



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2571** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2263770)

PARANÁ; 11 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) Regional XI -Entre Ríos- solicita se declare de Interés Educativo el "*II Encuentro Nacional de Educación Agrotécnica*"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Encuentro ofrece un espacio para la sociabilización y abordaje de la temática propuesta desde el debate, la reflexión y exposiciones respecto de la importancia de las nuevas tecnologías y las buenas prácticas agrícolas, puesto que son temas muy sensibles y relevantes para la Provincia de Entre Ríos;

Que dicha propuesta en la presente edición 2019 cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, el cual brinda apoyo a la realización de actividades de esta naturaleza como parte de su política educativa, cultural y social, dado que fortalece las competencias del perfil profesional del futuro Técnico;

Que el evento a desarrollarse el presente año en la Provincia de San Juan, prevé una activa participación de especialistas con sólidos conocimientos en el campo de la Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional, vinculado con el trabajo y la producción;

Que la Dirección de Educación Técnico Profesional y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


RESOLUCIÓN **2571** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2263770)


////


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el “II Encuentro Nacional de Educación Agrotécnica”, organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) -Seccional San Juan- llevado en el presente año en dicha Provincia, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar en Comisión de Servicios a los docentes que acrediten certificado de asistencia al “II Encuentro Nacional de Educación Agrotécnica”, organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) -Seccional San Juan- los días 5, 6 y 7 de junio del presente año.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, A.M.E.T. (ametentrierios@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN BANDO ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos